



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
URBANO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	OBRA NUEVA
-------------------	-------------------

No. de Licencia:	0775	No de Expediente:	DGDUSN 23-0325
Fecha de Autorización:	27	07	2023
	DIA	MES	AÑO

VIGENCIA DE:	27 DE JULIO DE 2023	A	27 DE ENERO DE 2024
--------------	---------------------	---	---------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO				
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	AKUMAL	TULUM, Q. ROO
DOMICILIO:	[REDACTED]	CLASIFICACIÓN CATASTRAL:	[REDACTED]	[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML		60.15	BARDA PERIMETRAL CON [REDACTED] DE AL [REDACTED]
PISCINA		6.97	AREA DE PISCINA
P. BAJA		132.26 + 6.31 (B.S.C)	VIVIENDA: CUENTA CON [REDACTED], SALA, COCINA, COMEDOR, TERRAZA CON AREA DE ESTAR, AREA DE LAVADO, 1 BAÑO COMPLETO, 2 RECAMARAS Y 1 RECAMARA CON BAÑO Y VESTIDOR. CUENTA CON 2 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.
I. NIVEL			
AZOTEA			
SUP. TOTAL (M ²)	145.54 M ²		TIPO DE OBRA AUTORIZADO: HABITACIONAL/UNIFAMILIAR
			SUP. TOTAL DEL PREDIO: 375.13 M ²

NORMATIVIDAD			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE AKUMAL 2007-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EL 13 DE DICIEMBRE DE 2007.			
TR-1 (TURÍSTICA RESIDENCIAL BAJA)			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S):	0.15	ÁREA MÍNIMA DEL TERRENO (M ²):	10,000.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S):	0.40	NIVELES:	3.00
DENSIDAD:	0.15	METROS:	12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:

*SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES Y EN EL MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SORPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

[REDACTED]	 ARQ. DENNIS ALAIN JIMENEZ SANTOS	 MARIO SANTOS DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO	 MARIA ANTONIA MIRANDA DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
PROPIETARIO:	PERITO RESPONSABLE DE OBRA:	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE	
[REDACTED]	[REDACTED]	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO 2021-2024	